

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE CONTRATOS Y PERMISOS DE OPERACIÓN-(GAD RUMIÑAHUI)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Trámite orientado a la emisión de copias certificadas del permiso de operación de cada operadora de transporte. Cada titular puede solicitar un máximo de dos copias, conforme a lo establecido en la normativa aplicable.
¿A quién está dirigido?	Este trámite está dirigido a propietarios de vehículos sean personas naturales o jurídicas de ámbito público o privado, que requieran obtener copias certificadas del permiso de operación de cada una de sus operadoras de transporte. La solicitud se la realiza en la dependencia de la Unidad de Tránsito Vehicular del GADMUR Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Resolución Administrativa - Informe Técnico
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Debe cumplir con los siguientes requisitos obligatorios: 1. Ser socio activo de la compañía o el Gerente 2. Realizar el pago ◦ Copias certificadas \$9.80 Requisitos Específicos: No aplica
¿Cómo hago el trámite?	Acercarse presencialmente al del Cantón Rumiñahui 1. Ingreso de la documentación habilitante (requisitos) en la ventanilla correspondiente. 2. Recepción de la respuesta y entrega de las copias certificadas del permiso de operación, según lo solicitado. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	Copias Certificadas \$9.80
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Dirección de Movilidad y Transportes: Centro de Revisión Técnica Vehicular del cantón Rumiñahui - Calle A y Av.General Enriquez Horario: Lunes a viernes de 07:30 a 16:00 horas
Base Legal	• REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS PARA LA MATRICULACIÓN VEHICULAR. Art. Art. 205 - Art. 206 - Art. 207.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Aurora Andrea Santy Sáenz de Viteri
Correo Electrónico: andrea.santy@ruminahui.gob.ec
Teléfono: 022998300 Ext. 4030

Transparencia